



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1132  
8 September 2014

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1016 sesión plenaria**

Diario PC N° 1016, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1132  
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN  
SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2014**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana,

Recordando también las disposiciones del Documento de Helsinki 1992, Capítulo I y Capítulo VI, párrafo 9,

Recordando asimismo su Decisión N° 1114 (PC.DEC/1114), de 13 de marzo de 2014, relativa a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH) 2014, así como su Decisión N° 1115 (PC.DEC/1115), de 13 de marzo de 2014, relativa a los temas de la segunda parte de la RADH 2014,

Decide adoptar el orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2014 que figura en el Anexo.

## **ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2014**

Varsovia, 22 de septiembre a 3 de octubre de 2014

### **Lunes, 22 de septiembre de 2014**

- 10.00–13.00 horas      Sesión plenaria de apertura
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 1: Instituciones democráticas, incluido el discurso del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE

### **Martes, 23 de septiembre de 2014**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 2: Libertades fundamentales I, incluida la libertad de expresión y el discurso de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 3: Libertades fundamentales I (continuación), incluida la libertad de reunión y asociación pacíficas

### **Miércoles, 24 de septiembre de 2014**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 4: Estado de derecho I
- 13.00–15.00 horas      Pausa
- 15.00–18.00 horas      Sesión de trabajo 5: Estado de derecho II

### **Jueves, 25 de septiembre de 2014**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 6: Cuestiones humanitarias y otros compromisos, incluido el discurso de la Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas
- 13.00–15.00 horas      Pausa

15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 7: Tolerancia y no discriminación I, incluida la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la aplicación del Plan de Acción de la OSCE para el fomento de la igualdad entre los géneros

**Viernes, 26 de septiembre de 2014**

10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 8 (tema seleccionado específicamente): Violencia contra las mujeres y los niños

13.00–15.00 horas Pausa

15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 9 (tema seleccionado específicamente): Violencia contra las mujeres y los niños (continuación)

**Lunes, 29 de septiembre de 2014**

10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 10 (tema seleccionado específicamente): Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, incluido el discurso de la Alta Comisionada de la OSCE para las Minorías Nacionales

13.00–15.00 horas Pausa

15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 11 (tema seleccionado específicamente): Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales (continuación)

**Martes, 30 de septiembre de 2014**

10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 12: Tolerancia y no discriminación II, incluidas la prevención y respuestas a los delitos de odio, el nacionalismo agresivo y el patriotismo, así como las cuestiones relativas a romaníes y sinti, como la aplicación del Plan de Acción de la OSCE para mejorar la situación de la población romaní y sinti

13.00–15.00 horas Pausa

15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 13: Tolerancia y no discriminación II (continuación), incluida la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, centrandó también la atención en la intolerancia por razones religiosas

**Miércoles, 1 de octubre de 2014**

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 14: Libertades fundamentales II, incluida la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 15: Libertades fundamentales II (continuación), incluida la libertad de circulación

**Jueves, 2 de octubre de 2014**

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 16 (tema seleccionado específicamente): Derechos de los migrantes
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 17: (tema seleccionado específicamente): Derechos de los migrantes (continuación)

**Viernes, 3 de octubre de 2014**

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 18: Debate sobre las actividades de la dimensión humana (con especial interés en la ejecución de proyectos)
- Sesión plenaria de clausura reforzada (con la participación de directores de derechos humanos, embajadores de la OSCE y jefes de instituciones de la OSCE):
- Otros asuntos
  - Clausura de la reunión

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Unión Europea:

En relación con la decisión adoptada por el Consejo Permanente, relativa al orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, y de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, la Unión Europea efectúa la siguiente declaración interpretativa:

“La Unión Europea acoge con satisfacción la adopción de la decisión relativa al orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana.

Lamentamos profundamente que solo haya sido posible llegar a un acuerdo sobre el orden del día de la reunión que se celebrará el presente año. Es muy importante que los órdenes del día se adopten con una antelación adecuada que permita a la OIDDH disponer de tiempo suficiente para llevar a cabo los preparativos y que también contribuiría a que la participación de gobiernos y sociedad civil fuera de alta calidad, con representantes de alto nivel.

Convenimos en este orden del día sobre la base de que no sentará precedente alguno para el orden del día de futuras Reuniones de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana. Tanto el formato del orden del día como los títulos de las sesiones de trabajo deberían ser considerados como una excepción. Asimismo, las dificultades halladas a la hora de adoptar este orden del día son, lamentablemente, una secuela de los retos excepcionales que deben afrontar nuestra región y nuestra Organización en la actualidad.

Mantenemos la opinión de que la propuesta presentada por la Presidencia el pasado 16 de julio (PC.DD/14/14/Rev.2) era satisfactoria y reflejaba una terminología acordada por consenso. Hemos procurado aportar un enfoque constructivo durante todo el proceso de negociación y lo seguimos haciendo ahora, al dar nuestro consentimiento a la adopción de la presente decisión. Lamentamos no poder decir lo mismo de todos los Estados participantes que han participado en las negociaciones.

Confiamos en que la Presidencia y la OIDDH continuarán avanzando en los preparativos de esta reunión, lo que incluirá también el orden del día anotado, basándose en las mejores prácticas aplicadas en años anteriores.

En términos generales, reiteramos nuestra inquietud en relación con la tendencia adoptada por ciertos Estados participantes consistente en cuestionar y descartar los compromisos vigentes en la dimensión humana, y los debates sobre el orden del día en cuestión son buen ejemplo de ello; se trata una práctica cuya única consecuencia será el debilitamiento del concepto de seguridad integral.

Por último, quisiéramos señalar que un acuerdo sobre un orden del día de carácter permanente mejoraría notablemente el proceso de adopción de decisiones y nos permitiría dedicar más tiempo a cuestiones sustanciales en lugar de a las de procedimiento.”

Señor Presidente, solicitamos que la presente decisión se adjunte al diario de la sesión de hoy.

PC.DEC/1132  
8 September 2014  
Attachment 2

SPANISH  
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

Al sumarnos al consenso sobre la decisión del Consejo Permanente relativa al orden del día y las modalidades de organización de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana de la OSCE, quisiéramos hacer la siguiente declaración.

“Consideramos muy positiva la labor emprendida por la Presidencia suiza con objeto de lograr un equilibrio que tenga en cuenta los intereses de los diferentes Estados en las actividades llevadas a cabo por la OSCE en la dimensión humana. Al mismo tiempo, consideramos la adopción de un orden del día abreviado de la reunión como una excepción necesaria para zafarnos del estancamiento en que nos encontrábamos. De no obrar así, la celebración de la reunión de este año en Varsovia habría corrido peligro.

Lamentablemente, el orden del día de la reunión no aborda una serie de problemas terriblemente acuciantes para el área de la OSCE, a saber, la lucha contra las manifestaciones de neonazismo y la incitación al odio, el derecho a la intimidad y la protección de los derechos sociales, económicos y culturales, a pesar de la ingente cantidad de compromisos existentes en esos ámbitos. Nos decepciona la posición mantenida por algunos países que se han negado a reconocer el incremento notorio de las amenazas y los retos asociados a la propagación de movimientos y pensamientos radicales de extrema derecha, así como el resurgir de la ideología Nazi, y que no han querido incluir en el orden del día el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en esa materia. Esperamos que estos asuntos reciban la atención que se merecen.

En ese contexto, instamos a proseguir la labor de reforma de las actividades de la OSCE relacionadas con la dimensión humana. Esperamos de la Presidencia suiza que reanude dicho proceso lo antes posible y que presente también propuestas concretas destinadas a optimizar las actividades de la dimensión humana.”

Solicito que la presente declaración se adjunte a la decisión adoptada por el Consejo Permanente y que se incluya en el diario de la sesión de hoy.

PC.DEC/1132  
8 September 2014  
Attachment 3

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Ucrania:

Señor Presidente:

La Delegación de Ucrania quisiera hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

“La Delegación de Ucrania acoge con satisfacción la adopción de la decisión relativa al orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2014 (RADH) y quiere agradecer a la Presidencia suiza de la OSCE los esfuerzos realizados a fin de lograr un consenso al respecto.

Lamentamos el retraso en la adopción del orden del día. Es muy importante que los órdenes del día se adopten con una antelación adecuada que permita a la OIDDH disponer de tiempo suficiente para llevar a cabo los preparativos y que sirva para congregar a representantes de alto nivel.

Demostrando un espíritu constructivo, hemos convenido de manera excepcional en la adopción de un orden del día reducido y esperamos que tanto el formato como los títulos de las sesiones de trabajo no sean considerados como un precedente en la redacción de futuros órdenes del día de la RADH.

Esperamos con interés que los debates que tengan lugar durante la RADH 2014 incluyan, entre otras cosas, temas tan importantes como la protección de los derechos humanos en los territorios ocupados, los refugiados y las personas desplazadas, así como la protección de los defensores de los derechos humanos.

La Delegación de Ucrania considera asimismo que un acuerdo sobre un orden del día de carácter permanente mejoraría notablemente el proceso de adopción de decisiones de la Organización. Estamos dispuestos a participar en la labor que se emprenda en el futuro sobre dicha cuestión.”

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Los Estados Unidos esperan que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH) de Varsovia, del 22 de septiembre al 3 de octubre, sea productiva.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la adopción del orden del día de la misma, pero lamentan que unas pocas delegaciones no actuaran de manera constructiva en los esfuerzos por acordar un orden del día consensuado de la RADH e impidieran también que se llegara a un consenso en relación con las versiones anteriores del proyecto de orden del día de la reunión. Si bien es cierto que resulta muy complicado que un orden del día consiga reflejar todas las prioridades de los diversos Estados participantes, los Estados Unidos, haciendo gala de un espíritu de compromiso, se mostraron dispuestos a aceptar diferentes versiones del citado proyecto de orden del día, con objeto de permitir que se llevaran a cabo los preparativos necesarios para la celebración de esta importante reunión. Lamentamos que unos pocos Estados participantes se negaran a aceptar el texto convenido en años anteriores y que tampoco fueran capaces de proponer alternativas constructivas, con lo que provocaron que las negociaciones se prolongaran hasta la pausa estival y después de la misma. El hecho de que el orden del día de la RADH no se adopte con la suficiente antelación provoca que los preparativos que deben llevar a cabo tanto la OIDDH como las delegaciones y la sociedad civil se compliquen en gran medida.

Como han hecho otros, aceptamos este orden del día sólo de manera excepcional. Ni el formato ni los títulos de las sesiones de trabajo que figuran en el mismo deberían considerarse como un precedente para futuros órdenes del día de la RADH.

La RADH representa el colofón anual de las actividades relativas a la dimensión humana. Reafirma el compromiso de los Estados participantes con los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho, además de reconocer que son factores esenciales para la paz, la justicia y el bienestar de los individuos, las sociedades, los Estados y la comunidad internacional. Esta reunión brinda a los Estados participantes y a la sociedad civil la oportunidad de pedir cuentas a cada uno de los Estados participantes en relación con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la dimensión humana. Los Estados Unidos reiteran su firme compromiso para con la dimensión humana y con el pleno cumplimiento de dichos compromisos.”

Solicito que la presente declaración se adjunte a la decisión que hemos adoptado y al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.